

Informe Ronda VII
Cartagena, Colombia
7 al 12 de Febrero de 2005

Mesa: (1)Obstaculos Técnicos al Comercio

Objetivo de la ronda: (2)Avanzar en la limpieza de texto y en la consolidación de las propuestas andinas.

	Asuntos	Avances
1	Información	Se aceptó la propuesta andina de incluir como vinculantes las recomendaciones del Comité OTC de la OMC como base para el intercambio de información en materia de normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad
2	Información	Estados Unidos aceptó que cuando se haga la notificación de reglamentos técnicos o procedimientos de evaluación de la conformidad se incluyan también las notificaciones de los gobiernos locales y los organismos no gubernamentales, en los mismos términos que se hace en el Acuerdo OTC.
3	Información	Adicionalmente, quedó claramente estipulado que a solicitud de una de las Partes, deben sustentarse todas las normas que afecten el comercio incluso aquellas adoptadas antes de la entrada en vigencia del presente Acuerdo.
4	Cooperación	Estados Unidos aceptó el intercambio de estudios e información disponible, excepto la información confidencial, que sirva de base para la elaboración de reglamentos técnicos en otra Parte.
5	Cooperación	En el artículo de Facilitación, Estados Unidos aceptó la referencia explícita a cooperación en materia de los resultados de los procedimientos de evaluación de la conformidad.

Avances esperados Ronda VII:

(3) Aun no se ha logrado un compromiso de parte de Estados Unidos respecto a la aplicación del Capítulo a nivel de los gobiernos locales y organismos no gubernamentales.

Los Andinos no hemos aceptado la propuesta de Estados Unidos respecto a la utilización de los criterios que deben tenerse en cuenta en la evaluación de la norma internacional.